



Atlántico
para la
Gente

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **“APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA SALA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL MEIRA DE MAR (CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA. PROCESO CON RADICADO 0800-41-05-0052020-00263-00)”**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo. Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **NELLYS MARIA MOLINA RADA**, Identificada con **CC 1.044.800.118**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **NELLYS MARIA MOLINA RADA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Proyectó: Julio César Reyes – Profesional Universitario



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co